

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: C&R TC F&3D	Fechas: Original: 31/12/21 Actual: 23/01/22	Concepto: ACLARACIONES SOBRE ARCO TRADICIONAL	Número: 21 DEC 01
	Artículos concernidos en el original 22.4, 22.4.1, 22.4.7.1	Artículos concernidos actuales 22.4, 22.4.1, 22.4.7.1	

Texto de la Interpretación.

En el Congreso 2021 de WA, se votó para aprobar la Moción 15 creando la División Tradicional que entra en vigencia el 15 de enero de 2022. Desde la aprobación de esta moción, se han planteado varias preguntas comunes sobre la nueva Regla. Por lo tanto, el Comité Técnico y el Comité de Tiro con Arco de Campo y 3D emiten una interpretación para aclarar la nueva Regla con respecto a la División Tradicional.

El Comité de Constitución y Reglas ("C&R") considera que la pregunta presentada está dentro de los términos de referencia del Comité Técnico y el Comité de Tiro de Campo y 3D. C&R ha determinado que la siguiente interpretación no es contraria a las reglas existentes o a las decisiones del Congreso.

Respuesta conjunta de los Comités Técnico y de Tiro de Campo&3D:

Libro 4, Capítulo 22, Artículo 22.4.1 – *"El cuerpo del arco es de construcción laminada e incluye laminados de madera o estará fabricado de una sola pieza de madera"*. Si el cuerpo incluye laminados de madera, debe contener al menos dos laminados de madera dentro de su construcción original. Los laminados de madera deben estar presentes a todo lo largo del cuerpo, para ser legales. Cualquier laminado de madera debe ser visible y fácilmente verificable como madera por un juez. Pintar o revestir el cuerpo de forma que los laminados de madera no sean visibles, puede llevar a la descalificación del arco. No hay restricción en la longitud del cuerpo del arco.

Libro 4, Capítulo 22, Artículo 22.4.1 – *" Los arcos pueden tener palas ajustables para la regulación de potencia y alineamiento ("tiller")"*. Los alojamientos de las palas en cada extremo del cuerpo pueden permitir el ajuste de la potencia (carga de tensado), las distancias de la cuerda al arco ("tiller") y la alineación lateral de las palas.

Libro 4, Capítulo 22, Artículo 22.4.7.1 – *" Al disparar, el dedo índice o el dedo medio deben estar a menos de 3 mm del culatín de la fecha, o tocar el culatín (anclaje con dedos abiertos –estilo Mediterráneo, el índice por encima de la cuerda-, o con tres dedos por debajo de la flecha). Al tirar con los dedos abiertos, se puede usar un separador de dedos, para evitar el pinzamiento de la flecha. Se permite un solo anclaje o cambiarlo de posición en la cara ("face walking"). No se permite el desplazamiento del anclaje en la cuerda ("string walking")"*

El atleta puede optar por disparar con tres dedos por debajo del culatín, o con un dedo por encima del culatín y el(los) dedo(s) restante(s) por debajo. El atleta no puede cambiar la posición de los dedos en la cuerda durante la competición, pues esto sería un desplazamiento del anclaje en la cuerda, y no está permitido.

Comités WA Técnico y de Campo&3D; 22 noviembre 2021. Aprobado por el Comité C&R WA: 31 diciembre 2021